

# Economía abre expediente a Endesa por cobrar de más a los usuarios

La Junta investiga si hay un exceso de facturación tras cambiar la tarifa nocturna

JUAN MÉNDEZ  
Sevilla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, dependiente de la Consejería de Economía, ha decidido la apertura de un expediente informativo a Endesa con objeto de "determinar y cuantificar con la mayor precisión posible el colectivo de abonados afectados" por la presunta sobrefacturación del término

de potencia realizada por la compañía. Asimismo, la resolución adoptada ordena "analizar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio de un expediente sancionador" contra la empresa eléctrica. Los afectados podrían superar los 150.000.

Este expediente informativo abierto a Endesa Distribución Eléctrica responde a una reclamación del ingeniero sevillano

Antonio Moreno Alfaro, quien denunció que la compañía eléctrica le ha cobrado indebidamente una tarifa por término de potencia en su recibo de la luz desde enero de 2009.

La denuncia se basa en que el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado en 2002 y vigente desde septiembre de 2003, estableció que la tensión normalizada pasara de los tradicionales 220 voltios a

230. A partir de entonces la potencia contratada por los nuevos clientes de las eléctricas se veía modificada, y por ende el llamado término de potencia que pagan los consumidores de electricidad, que se obtiene al multiplicar la potencia contratada por el coeficiente que establece el Gobierno (en la actualidad, 1,712497 euros por kw y mes). Es decir, se incrementaba el coste de la factura. PASA A LA PÁGINA 2

## Los arquitectos piden claridad sobre las obras en el puerto de Málaga

EL PAÍS, Málaga

El plan especial del puerto de Málaga vuelve a estar en el foco de la controversia. El decano del Colegio de Arquitectos, Antonio Vargas, ha denunciado la "absoluta improvisación" y la "poca transparencia e información" con la que se ejecutan las obras.

En los últimos días ha trascendido que la concesionaria de la explotación comercial del muelle 1 derribó un local de 900 metros cuadrados que ya tenía alzado para habilitar una plaza, decisión que, según ha reconocido el presidente de la autoridad portuaria, Enrique Linde, la empresa tomó por su cuenta y sin realizar ningún tipo de comunicación ni consulta previa.

Ello se suma a la modificación del plan especial aprobada el pasado día 15 por la Junta de Gobierno Local para eliminar la vía de servicio que se proyectaba en la rasera de los locales comerciales entre el muelle 1 y el Paseo de La Farola y subir en unos 40 centímetros la altura de estos, justificada por un error en las mediciones anteriores.

Para el decano de los arquitectos malagueños resulta un "sinsentido" que en las obras de un espacio tan singular para la ciudad "se dé la sensación de improvisación, derribando el forjado del techo de un local ya construido porque se decide hacer una plaza". "Parece que se está actuando sobre la marcha y encima se está modificando el plan especial con poca transparencia e información", ha denunciado Vargas a Europa Press.

### Edificio cultural

El Colegio de Arquitectos ha exigido además a la autoridad portuaria y a la concesionaria que informen de una vez cómo será el edificio de uso cultural proyectado en la esquina de los muelles 1 y 2, después de que se haya filtrado que se trata de un cubo de cristal de 16 metros de altura sobre la rasante del paseo de La Farola.

Para Vargas, el problema de fondo en toda la polémica sobre el plan para recuperar los muelles del puerto de Málaga para uso ciudadano es que "desde el inicio se hizo el plan especial y se entregó este espacio público a un privado, pero sin diseñar un proyecto y marcando solo unas líneas relativamente generales". La consecuencia, en su opinión, es que ahora "falta fuerza para imponer un diseño al promotor, que modifica el planeamiento a su antojo".



JULIÁN ROJAS

## Málaga litiga por las casas de El Palo y Pedregalejo

El futuro de las casas junto a la playa de los históricos barrios marineros de Pedregalejo y El Palo, en Málaga, deberán decidirlo los tribunales. El Ayuntamiento que preside Francisco de la Torre ha decidido poner un recurso judicial para que el suelo que ocu-

pan pueda ser calificado de urbano consolidado. La Dirección General de Costas adujo que las casas están dentro del dominio marítimo terrestre, por lo que la Junta las ha dejado fuera de ordenación en el PGOU que entrará en vigor en breve una vez que el

consistorio aprobó las correcciones necesarias el pasado viernes. En todo caso, las administraciones han garantizado a los propietarios de las más de 500 viviendas que se regularizarán y no tendrán problemas legales. PÁGINA 3

## El lince reconquista su hábitat

La especie recupera el 74% del territorio perdido gracias al programa Life

GINÉS DONARE  
Jaén

Cuando en marzo de 2009 vieron la luz en el centro de La Olivilla, junto a la Sierra Morena jiennense, los dos primeros cachorros en cautividad nacidos fuera de Doñana, ya se adivinaba el resurgir del lince ibérico, una de las principales especies en peligro de extinción. Los resultados del programa europeo Life confirman ahora su recuperación. Y es que casi tres cuartas partes (el 74%) del territorio que

había perdido el lince a lo largo de su progresiva desaparición desde hace casi dos décadas se ha reconquistado ahora gracias a las medidas impulsadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro de la iniciativa comunitaria Life.

La Junta estima que en la actualidad hay censados 279 animales en Andalucía. Buena parte del éxito se debe a los más de 100 convenios firmados con propietarios de fincas y cotos de Sierra Morena y de Doñana, que ha permitido mejorar el monte me-

diterráneo y las poblaciones de conejo, el principal sustento alimenticio de esta especie amenazada. Estos convenios se han firmado a lo largo de los dos programas Life, desarrollados desde 2002 y que han supuesto una inversión global de más de 36 millones de euros. El segundo de los programas Life finaliza su periodo de actuación en agosto.

Desde Medio Ambiente se considera que el segundo programa Life concluirá con buenos resultados. "Los datos son muy alentadores", indicaron a

Efe desde la Consejería. La Junta prepara ahora un tercer programa Life, que será el más importante de los desarrollados hasta ahora en España por su ámbito de actuación, el número de administraciones implicadas y el presupuesto que manejará.

Uno de los ejes principales de las actuaciones de recuperación del lince es el programa de cría en cautividad. Hasta mayo se habían incorporado 26 nuevos cachorros, destacando el alto porcentaje de hembras que han llegado a copular (casi el 66%).



## ANDALUCÍA

ESTA SEMANA

## Marea

ANTONIO YÉLAMO

Por Griñán nos enteramos de que el auge del PP es constante. Nos advierte de "la incontenible marea azul" que amenaza la hegemonía socialista. Para reforzar el vaticinio, los populares dan a conocer un sondeo que les da mayoría absoluta. Suben como la espuma, precisa el presidente de la Junta. Un aviso dirigido a los suyos preparando así el terreno ante la inminente publicación del barómetro elaborado por la Universidad de Granada, en base a una encuesta realizada después de las elecciones locales y antes del debate sobre el estado de la comunidad, o sea, en el peor momento posible para los socialistas, por lo que se presume que sus resultados serán muy negativos.

En ese contexto, el encuentro con Rubalcaba cobra un gran valor. Sobre todo porque queda por despejar la principal incógnita: determinar si aquí se está dispuesto a ayudar a la estrategia federal haciendo coincidir las elecciones. Desde Ferraz no hacen más que llegar señales a favor de esta tesis y, sistemáticamente, se encuentran la misma respuesta: sí a las conjuntas pero cuando toque, esto es, en marzo.

A la espera, por tanto, de la respuesta oficial, las claves de lo que pueda suceder en el futuro se encierran en la intervención que hizo Griñán en la reunión de la Interparlamentaria. Apeló a la épica de la remontada, mes a mes, recortando distancias para llegar así en condiciones de competir. Aparte de un reconocimiento implícito de que se encuentran sobrepasados por los populares, con sus palabras venía a señalar que para la recuperación requieren tiempo y eso es incompatible con unos comicios anticipados. Lo mismo se podría decir de lo que pudiera interesar a Rubalcaba, quien si algo requiere es margen suficiente para dar a conocer su opción electoral y distanciarse al máximo del desastre del pasado 22-M.

Pero es que Griñán dijo más. Avanzó que se van a tomar medidas difíciles y duras. Si bien no precisó qué tipo de iniciativas se van a adoptar, trató de tranquilizar a sus parlamentarios asegurando que lo último que se haría sería perjudicar a quien más lo necesita. Al respecto, nos quedamos con lo que reiteradamente han señalado desde el Gobierno andaluz descartando nuevos recortes. Por eso debemos estar muy pendientes de la celebración esta semana del decisivo Consejo de Política Fiscal y Financiera, de donde podrían surgir nuevas obligaciones.

# El expediente pretende determinar el número de clientes afectados

## Un usuario consigue la devolución del dinero facturado de forma indebida

VIENE DE LA PÁGINA 1

Sin embargo, el Real Decreto 842/2002, que establecía este cambio de tensión, afirmaba que no debía suponer un cambio de contrato salvo que se hubieran realizado modificaciones de importancia o ampliaciones en la instalación.

Asimismo, normativas posteriores indicaban que todo cambio de potencia contratada derivado únicamente del proceso de normalización de tensión de 220 a 230 voltios, "no dará lugar a cargo alguno", y que en estos casos "las tarifas de suministros se deberán multiplicar por un factor corrector" para que no se incremente la factura de los consumidores. Es decir, que la norma protegía a los antiguos consumidores y sostenía que no se les podría cobrar por la modificación de la tensión.

Lo cierto es que, tras la desaparición en julio de 2008 de la denominada "tarifa nocturna", Endesa procedió a remitirle al reclamante (Antonio Moreno Alfaro) un nuevo contrato de suministro, entendiéndose que "todo cambio de tarifa supone un cambio contractual", según las alegaciones presentadas a la Junta por la compañía.

Moreno Alfaro presentó en noviembre de 2009 su reclamación ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, después de haber comprobado que la compañía le estaba facturando indebidamente (aplicando una tensión de 230 vatios y sin coeficiente reductor) y ha tardado más de dos años en obtener una respuesta de la Administración, que le da la razón en su demanda.

El pasado 21 de junio, la directora general de Industria, Energía y Minas, Eva María Vázquez Sánchez, emitió una resolución que imponía a Endesa la obligación de regularización del contrato de suministro eléctrico de Moreno Alfaro, especificando la potencia contratada normalizada conforme a la tensión nominal anterior al decreto que la modificaba de 220 a 230 voltios.

Asimismo, la resolución afirma que en caso de que la red ya no disponga de esa tensión, especifique que se aplicará el coeficiente corrector establecido para que no se vea incrementado el coste de la factura. Igualmente, acuerda que le sean devueltas las cantidades facturadas con la modificación indebida de la potencia contratada.



Centro de gestión telemática de Endesa en Sevilla / GARCÍA CORDERO

## Las instalaciones trifásicas, a la CNE

Antonio Moreno Alfaro ha denunciado también ante la Comisión Nacional de la Energía (CNE) la facturación excesiva del término de potencia que están realizando, en su opinión, las compañías eléctricas a los consumidores que disponen de instalaciones trifásicas, cuya tensión normalizada en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión de 2002 se estableció en 400 voltios.

En su denuncia, Moreno Alfaro afirma que las potencias normalizadas para las instalaciones trifásicas se establecieron en un anexo de la resolución de 14 de marzo de 2006 de la Dirección General de Política Energética y Minas. Pero añade

que las potencias establecidas fueron calculadas introduciendo un error, "que no afecta a los cálculos de tipo eléctrico pero sí a cálculos de tipo económico, como sucede por ejemplo en el cálculo del término de potencia de una instalación doméstica trifásica". Es decir, que el error a lo único que afecta es a la factura de los clientes de dicha instalación.

En el apartado cuarto de la resolución, la Junta anuncia la apertura del expediente informativo para determinar y cuantificar el número de afectados por esta práctica. Además, la Junta quiere "analizar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio de un expediente sancionador".

La denuncia presentada el pasado día 18 ante la CNE realiza una argumentación matemática que concluye que el error de cálculo provoca incrementos de potencia de entre cuatro vatios, en las instalaciones con ICP (Interruptor de Control de Potencia) de 1,5 amperios, y 56

vatios, en las de ICP de 20 amperios, lo que al calcular el término de potencia supondría un sobrecoste.

Moreno Alfaro alerta a la CNE de que aunque el perjuicio económico que sufren los consumidores por este error de manera individual es muy pequeño, las eléctricas se benefician de un sobrecoste millonario, de más de 2,2 millones de euros anuales, si se contempla en su conjunto el número de instalaciones trifásicas existentes que, según datos de la CNE, podrían superar los 2,5 millones en España. En su web, [www.estafaluz.com](http://www.estafaluz.com), Alfaro explica todos los cálculos de su denuncia y cómo reclamarlos.

discriminación horaria, por lo que es presumible que a muchos de esos clientes Endesa le esté facturando con arreglo a la nueva tensión de 230 y por ende con un sobrecoste en el suministro. Fuentes de Endesa han indicado que recurrirán la resolución a favor de Alfaro y que aún no conocían el expediente.

SIEMENS

**Prueba lo último de Siemens**

El audifono más discreto del mundo por menos de lo que te imaginas

Manuel Páez  
audioprotesista

660 268 510 | [audiosalud@telefonica.net](mailto:audiosalud@telefonica.net) | [www.audiosalud.es](http://www.audiosalud.es)